



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

Sincelejo, once (11) de octubre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento
RADICADO N°. 700013331003 - 2013-00136-00
DEMANDANTE: Alma Rosa María Arrieta
DEMANDADO: Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito
Público - UGPP

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: **PRIMERO:** Requierase a la parte demandada, a fin de que allegue el expediente administrativo de la actora Alma Rosa María Arrieta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.145.812, que contenga los antecedentes de la actuación objeto del presente proceso, so pena de incurrir en falta disciplinaria gravísima¹.

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **09 de diciembre del cursante año, a partir de las 3:00 p.m.** Por Secretaría líbrense las citaciones correspondientes.

TERCERO: Téngase al Doctor **Orlando David Pacheco Chica**, portador de la T.P. No. 138.159 del C.S. de la J., e identificado con la C.C. No. 79.941.567 expedida en Bogotá, como apoderado de la Unidad de Gestión Pensional

¹ Parágrafo 1° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

y Parafiscales UGPP, para el presente asunto y en los términos conferidos en poder.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR E. GÓMEZ CÁRDENAS
Juez